Departamento de Hacienda de Illinois

Instrucciones del formulario IL-1040-X 2024

Información general

¿Debo presentar el formulario IL-1040-X?

Debe presentar el formulario IL-1040-X, Declaración de impuestos sobre la renta individual enmendada, si necesita cambiar un formulario IL-1040, Declaración de impuestos sobre la renta individual presentado anteriormente, debido a un cambio que afecta los conceptos utilizados para calcular su ingreso neto o créditos de Illinois.

Su cambio puede ocurrir a partir de un cambio estatal o federal, *es decir*,

- ❑ una enmienda a su declaración federal de impuestos sobre la renta,
- ❑ un ajuste realizado por el Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) o
- ❑ cualquier otro cálculo o determinación nueva.

Debe presentar el formulario IL-1040-X **solo** después de haber presentado una declaración procesable de impuestos sobre la renta de Illinois.

Debe presentar un formulario IL-1040-X por separado por cada año fiscal que desee cambiar. No presente otro formulario IL-1040 con cifras "enmendadas" para cambiar su formulario IL-1040 presentado al inicio.

Nota: No presente el formulario IL-1040-X si solo desea cambiar su nombre, dirección o número de seguro social. En su lugar, envíe esta información a la dirección proporcionada en "¿Qué sucede si necesito asistencia adicional?" o actualice su información electrónicamente en nuestro programa de administración de cuentas en **mytax.illinois.gov**.

¿Qué revisión del formulario IL-1040-X debo usar?

Para hacer una enmienda, use el formulario IL-1040-X del año que desea enmendar. Si enmendará su formulario IL-1040 de 2007 o antes, debe usar la revisión 10/08 del formulario IL-1040-X (para el 2007 y los años fiscales anteriores).

¿Cuánto tiempo tengo para enmendar mi declaración?

El tiempo que tiene para enmendar su declaración depende de si su formulario IL-1040-X se presenta debido a un cambio estatal o federal.

Solo cambio estatal: si su cambio reduce el impuesto adeudado a Illinois y desea un reembolso, debe presentar una declaración enmendada (reclamo de reembolso) en un plazo de

- ❑ tres años después de la fecha de vencimiento extendida,
- ❑ tres años después de la fecha en que presentó su declaración original o
- ❑ un año después de la fecha en que pagó su impuesto de Illinois, lo más reciente.

Nota: El reembolso que se permite en un reclamo presentado dentro de los tres años posteriores a la presentación de la declaración original se limita al total de todos los pagos realizados dentro de los tres años y seis meses anteriores a la presentación del reclamo de reembolso.

Si su cambio aumenta el impuesto que le debe a Illinois, debe presentar un formulario IL-1040-X y pagar el impuesto, la multa y el interés tan pronto como se dé cuenta de que se lo debe.

Cambio federal (incluye las NOL y las pérdidas netas de contratos de la sección 1256): si su cambio federal reduce su impuesto de Illinois y desea un reembolso, debe presentar una declaración enmendada (reclamo de reembolso) dentro de los dos años más 120 días de la finalización federal.

Nota: Si su cambio federal resultó en un pago excesivo o si reclamó una pérdida operativa neta (NOL, por sus siglas en inglés), **no debe presentar este formulario** hasta que reciba una notificación de finalización federal del IRS que indique que han aceptado su cambio pagando un reembolso o por determinación, acuerdo o sentencia final.

Si su cambio federal aumenta su impuesto de Illinois, debe presentar un formulario IL-1040-X y pagar cualquier impuesto adicional dentro de los 120 días de la fecha de finalización federal (la fecha en que presentó su formulario federal 1040-X y pagó el impuesto adeudado) o le pueden estimar una multa por pago tardío.

Nota: Cualquier formulario IL-1040-X presentado antes de la fecha de prórroga automática se considerará una declaración "corregida" en lugar de enmendada y se podrán volver a calcular las multas y los intereses.

En la mayoría de los casos, si presenta una declaración enmendada después de la fecha de vencimiento extendida, cualquier multa por el pago tardío del impuesto estimado permanecerá como se calculó originalmente.

Debe presentar el formulario IL-1040-X, junto con la documentación de respaldo adecuada, tanto para declaraciones corregidas como enmendadas.

Nota: Si su declaración enmendada se presenta incorrectamente y se tiene otra deuda, debemos emitirle un aviso de deficiencia dentro de los dos años a partir de la fecha en que presentó el formulario IL-1040-X. Si no presenta la declaración enmendada cuando se le solicite, podemos emitirle un aviso de deficiencia en cualquier momento.

Nota: Si se presenta una declaración enmendada en la que se reclama un crédito o reembolso dentro de los seis meses posteriores al vencimiento del plazo de prescripción, este se extenderá automáticamente seis meses más para emitir una estimación del impuesto adicional adeudado.

¿Qué pasa si tengo una deducción de pérdida operativa neta (NOL) o una pérdida neta de contratos de la sección 1256 del Servicio de Impuestos Internos (IRS)?

En general, Illinois le permite tomar la misma deducción acumulada o transferida de la NOL o la pérdida neta transferida de contratos de la sección 1256 del IRS permitida en su declaración de impuestos federales sobre la renta. Una deducción retroactiva es un "cambio federal" que reduce su ingreso bruto federal ajustado (AGI, por sus siglas en inglés) en el paso 2, línea 1. Para la transferencia de una NOL o una pérdida neta de contratos de la sección 1256 del IRS, marque la casilla "NOL" en el paso 11, línea A, e indique la fecha en que el IRS aceptó su deducción retroactiva. Por lo general, será la fecha en la que el IRS emitió su cheque de reembolso. Debe presentar el formulario IL-1040-X dentro de los 2 años más 120 días después de esa fecha para calificar para recibir el reembolso.

Illinois no le permite deducir la misma NOL dos veces. Para evitar una deducción doble de su NOL cuando le quede alguna NOL para transferir a un año posterior, su deducción de un año fiscal no puede ser mayor que la NOL federal disponible para deducción en ese año menos la NOL federal disponible para transferir a años posteriores. Esta es la menor de las pérdidas disponibles en el año o el monto declarado como "ingreso imponible modificado" en el formulario federal 1045, Solicitud de reembolso tentativo, planilla B, línea 9.

Para una transferencia de NOL, adjunte una copia de la planilla B de su formulario federal 1045.

Si es residente en el año en que se le permite una deducción federal de NOL, Illinois le permite deducir el monto total incluso si no era residente en el año en que ocurrió la pérdida. Si no es residente o es residente durante parte del año en el año en que se le permite la deducción federal de NOL, consulte las instrucciones del paso 3, línea 19, de la planilla NR de Illinois, Cálculo de impuestos de Illinois para no residentes y residentes durante parte del año.

Ejemplo: En el año fiscal 2024, Paul Contribuyente, que no es residente, tiene $20,000 en pérdidas federales netas de la Sociedad A y $180,000 en pérdidas netas de la Sociedad B. Tiene $100,000 en ingresos de otras fuentes, por lo que su AGI para 2024 es una pérdida operativa neta de $100,000. A nivel federal, Paul Contribuyente transfiere la pérdida total de $100,000 a 2022.

El diez por ciento de la deducción de pérdida operativa neta de $100,000 para 2022 es atribuible a la Sociedad A (la pérdida de $20,000 de la Sociedad A en 2024 se divide entre los $200,000 en pérdidas totales incurridas por las sociedades en 2024) y el 90 por ciento de la deducción de pérdida operativa neta es atribuible a la Sociedad B. Consulte las instrucciones de la planilla NR para el paso 3, línea 19, a fin de determinar el monto de la deducción de pérdidas operativas netas de cada sociedad colectiva que se asigna o distribuye a Illinois.

En el caso de una transferencia de pérdidas netas de contratos de la sección 1256 del IRS, su deducción para un año fiscal no puede ser mayor que el monto de la pérdida de la línea 1 del formulario

federal 6781 del año de transferencia y el monto de la pérdida permitida no puede ser mayor que la ganancia que se indica en la línea 1 del formulario federal 6781 del año de transferencia. Para una transferencia de pérdidas netas de contratos de la sección 1256, adjunte una copia de su formulario federal 6781, Ganancias y pérdidas de la sección 1256 de contratos y opciones mixtas del año de transferencia.

¿Qué debo adjuntar al formulario IL-1040-X al reclamar una NOL o una pérdida neta de contratos de la sección 1256 del IRS?

Para respaldar un reembolso reclamado como resultado de una transferencia de una NOL o pérdidas netas de contratos federales de la sección 1256 del IRS finalizados, debe adjuntar la información siguiente:

- ❑ una copia de su formulario federal 1040-X, Declaración de impuestos sobre la renta individual de EE. UU. enmendada, o formulario federal 1045, y
- ❑ una copia de cualquier cheque de reembolso y cualquier otra notificación que haya recibido del IRS en la que se indique la aceptación de los cambios que se muestran en su formulario federal 1040 federal-X o formulario federal 1045, y
- ❑ una copia de la planilla B del formulario federal 1045 para una transferencia de NOL (o proforma si no se presentó a nivel federal), o
- ❑ una copia de su formulario federal 6781 para una transferencia de pérdida neta de contratos de la sección 1256 del IRS.

Nota: Para una transferencia de NOL, debe llenar y adjuntar la planilla B del formulario federal 1045, incluso si no presentó un formulario federal 1045 para este año.

- ❑ Además, si era no residente o fue residente durante parte del año de Illinois en el año de transferencia, también debe adjuntar
- ❑ copias del formulario federal 1040 o 1040-SR, páginas 1 y 2, y las planillas federales 1, C, E y F presentados para el **año de la pérdida.** Incluya información de respaldo que identifique las sociedades y corporaciones S (nombres y números de identificación federal del empleador [FEIN, por sus siglas en inglés]) cuyas pérdidas están incluidas en las planillas C, E y F y el monto de pérdida incurrido por cada entidad.
- ❑ copias de la planilla K-1-P, Participación de socio o accionista en los ingresos, deducciones, créditos y recuperación, u otra documentación del **año de transferencia** para cada sociedad o corporación S a través de la cual incurrió en una NOL en el año de pérdida y que identifica a cada fórmula de prorrateo de la entidad para el año de transferencia.

Si no adjunta la información requerida a su formulario IL-1040-X, su reembolso puede retrasarse o negarse.

¿Cuál es mi asignación de exención?

Por lo general, puede reclamar una exención de $2,775 para usted y cada uno de sus dependientes. La asignación de exención adicional para los contribuyentes y sus cónyuges que tienen 65 años o más o que son ciegos reconocidos legalmente es de $1,000. Consulte las instrucciones del formulario IL-1040 para obtener más detalles.

Nota: La asignación de exención estándar no se puede reclamar en el paso 4 si el AGI federal de un contribuyente supera los $500,000 en declaraciones con un estado civil federal de casado que presenta una declaración conjunta o $250,000 para todas las demás declaraciones.

¿Qué debo adjuntar a mi formulario IL-1040-X?

Si presenta el formulario IL-1040-X debido a

- ❑ que presentó un formulario federal 1040-X para informar un cambio federal distinto a una transferencia de NOL, debe incluir una copia de ese formulario y una prueba de finalización federal.

  Si su cambio federal resultó en un pago excesivo, la prueba de finalización federal incluye una copia de la notificación que recibió del IRS que indica que aceptaron los cambios que se muestran en su formulario federal 1040-X; p. ej., un cheque de reembolso, “Estado de cuenta”, acuerdo o sentencia.

  Si su cambio federal resultó en un saldo adeudado, la prueba de finalización federal incluye una copia de su formulario federal 1040-X y una copia del cheque que envió al IRS para pagar el impuesto adeudado.

  Si no tiene una copia de esta notificación, comuníquese con el IRS para solicitar una transcripción de la cuenta de impuestos.
- ❑ un cambio realizado por el IRS, debe incluir copias de todos los informes del oficial examinador federal, incluidos los informes preliminares, revisados, corregidos y sustitutivos.
- ❑ cualquier otro cambio, consulte las instrucciones del formulario IL-1040 y cualquier planilla para ver qué adjuntar.

Nota: Si el cambio que está realizando requiere una planilla o formulario de respaldo, debe adjuntarlo a su formulario IL-1040-X. **Sin los archivos adjuntos adecuados, podemos denegar parcial o totalmente su reclamo.**

Nota: Guarde todos los formularios estatales y federales con sus registros de impuestos. Debe enviarnos información adicional si se la solicitamos.

¿Qué pasa si mi reclamo es denegado?

Si denegamos su reclamo de reembolso mediante un aviso de denegación por escrito, puede presentar una queja por escrito dentro de los 60 días y solicitar una audiencia. Si no recibe noticias nuestras dentro de los seis meses posteriores a la presentación de su reclamo, puede presentar una queja por escrito en cualquier momento y solicitar una audiencia.

¿Qué sucede si necesito formularios o planillas adicionales?

Si necesita formularios o planillas adicionales,

- visite nuestro sitio web en **tax.illinois.gov** o
- escríbanos a **Illinois Department of Revenue, P.O. Box 19010, Springfield, Illinois 62794-9010**.

¿Qué sucede si necesito asistencia adicional?

- ❑ Visite nuestro sitio web en **tax.illinois.gov** para obtener ayuda, formularios o planillas.
- ❑ Escríbanos a **Illinois Department of Revenue, P.O. Box 19001, Springfield, Illinois 62794-9001**.
- ❑ Llame al número telefónico **1 800 732-8866** o al **217 782-3336** (TTY al **1 800 544-5304)**.
- ❑ Diríjase a una oficina de atención al contribuyente de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. (oficina de Springfield) y de 8:30 a. m. a 5:00 p. m. (todas las demás oficinas), de lunes a viernes.

Instrucciones paso a paso

Nota: Debe presentar un formulario IL-1040-X por separado para cada año que vaya a enmendar.

Paso 1: Información personal

Línea A: ingrese su nombre, año de nacimiento, número de seguro social, dirección actual y dirección de correo electrónico. Incluya su condado de Illinois si fue residente de Illinois durante el año.

Nota: No elimine los SSN porque esto puede causar demoras en el procesamiento.

Línea B: marque la casilla si su(s) número(s) de seguro social, nombre(s) o dirección son diferentes en esta declaración de los presentados anteriormente en otras. Si su número de seguro social es diferente en esta declaración, incluya el número de seguro social de su declaración presentada anteriormente en la línea 1.

Línea C: marque la casilla para indicar su estado civil para efectos de la declaración. Si su estado civil para efectos de la declaración es diferente del de su declaración presentada anteriormente, explique su cambio en el paso 11, línea D.

En general, la mayoría de los contribuyentes deben usar el mismo estado civil para efectos de la declaración que en su declaración federal. Sin embargo,

- ❑ si está casado, presentó una declaración federal conjunta y usted es un cónyuge perjudicado (su cónyuge tiene una obligación, por la que usted no es responsable, con una agencia gubernamental), debe presentar declaraciones separadas en Illinois utilizando el estado civil para efectos de la declaración de “casado que presenta una declaración por separado”. Si decide presentar una declaración conjunta de Illinois, podemos tomar todo el reembolso para pagar la responsabilidad de su cónyuge.

  Nota: Si no hizo esta elección en su formulario IL-1040 original, puede presentar el formulario IL-1040-X para hacer esta elección solo si la fecha de vencimiento extendida de la declaración no ha

pasado. Si hizo esta elección en su formulario IL-1040 original, puede presentar el formulario IL-1040-X para revocar esta elección solo si no ha pasado la fecha de vencimiento extendida de la declaración. Una vez hecha la elección y pasado la fecha de vencimiento extendida, es irrevocable para el año fiscal. No recalcule ningún concepto de su declaración federal. En su lugar, deberá dividir cada uno de los ingresos y deducciones que figuran en su declaración federal conjunta entre sus declaraciones por separado de Illinois, siguiendo la hoja de cálculo de la asignación en las instrucciones del formulario IL-1040.

- ❑ Si usted o su cónyuge es residente de Illinois y el otro es residente durante parte del año o no es residente (p. ej., personal militar), y elige presentar una declaración conjunta, ambos serán tratados como residentes. Si originalmente presentó una declaración conjunta, pero no se consideró ni a usted ni a su cónyuge como residentes de Illinois, debe corregir ese error presentando un formulario IL-1040-X conjunto en el que trate a ambos como residentes de Illinois o presentando formularios IL-1040-X por separado, incluso si la fecha de vencimiento extendida ha pasado. Si presenta formularios IL-1040-X por separado, no vuelva a calcular ningún concepto en su declaración federal. En su lugar, deberá dividir cada uno de los ingresos y deducciones que figuran en su declaración federal conjunta entre sus declaraciones por separado de Illinois, siguiendo la hoja de cálculo de la asignación en las instrucciones del formulario IL-1040. Cualquier cónyuge que presente una declaración como no residente o residente durante parte del año también debe adjuntar una planilla NR completa.

Línea D: marque la casilla correspondiente si otra persona puede reclamarlo a usted o a su cónyuge como dependiente.

Línea E: marque la casilla correspondiente si usted o su cónyuge no fueron residentes o fueron residentes durante parte del año en Illinois.

Pasos 2 al 11

Si presentó la planilla CR, planilla NR, planilla ICR o planilla IL-E/EITC, con su formulario IL-1040 original o con el formulario IL-1040-X presentado previamente, debe completar y adjuntar las planillas corregidas a su formulario IL-1040 -X. Por cada cambio que realice, debe proporcionar una explicación en el paso 11, línea D.

Paso 2: Ingreso: líneas 1 a 4

Línea 1: si su AGI cambia debido a un cambio federal, debe adjuntar una prueba de finalización federal.

Nota: Si desea cambiar la línea 1 para tomar una deducción de NOL o de pérdida neta de contratos de la sección 1256, consulte la "Información general" en estas instrucciones para obtener detalles adicionales.

Línea 2: si cambiará el monto en esta línea, consulte las instrucciones del formulario IL-1040.

Línea 3: debe proporcionar una explicación en el paso 11, línea D, si se trata de un cambio en su declaración presentada anteriormente. Complete la planilla M, Otras adiciones y sustracciones para particulares, y anote la suma total de la planilla M.

Paso 3: Ingreso base: líneas 5 a 9

Cualquier cambio que realice en las sustracciones de las líneas 5 a la 7 requiere soporte corregido para esa línea. También debe proporcionar una explicación en el paso 11, línea D, si se trata de un cambio en su declaración presentada anteriormente.

Línea 5: ingrese el monto corregido del seguro social gravado a nivel federal y los ingresos de jubilación incluidos en su AGI en la línea 1 de su formulario IL-1040-X. Adjunte el formulario federal 1040 o 1040-SR, página 1, con las cifras enmendadas y cualquier formulario W-2 y 1099.

Línea 6: ingrese el monto corregido de cualquier pago excesivo del impuesto sobre la renta de Illinois declarado como ingreso en su formulario federal 1040 o 1040-SR, planilla 1, línea 1. No incluya en esta línea los reembolsos de otros estados. Adjunte el formulario federal 1040 o 1040-SR, página 1, y la planilla 1 con las cifras enmendadas.

Línea 7: si reclamó otras sustracciones de la planilla M en su planilla presentada anteriormente o si presentará el formulario IL-1040-X porque calificó para una sustracción, pero no la reclamó con anterioridad, debe corregir o completar la planilla M y adjuntarla a su formulario IL-1040-X.

Líneas 8 y 9: siga las instrucciones del formulario.

Paso 4: Exenciones: línea 10

Excepciones de ingresos

- Si su estado civil para efectos de la declaración federal es casado que presenta una declaración conjunta y su AGI federal es superior a $500,000, no tiene derecho a una asignación de exención en la línea 10. Introduzca "cero" en la línea 10.
- Si su estado civil para efectos de la declaración federal es soltero, jefe de familia, casado que presenta una declaración por separado o viudo y su AGI federal en la línea 1 es superior a $250,000, no tiene derecho a una asignación de exención en la línea 10. Introduzca "cero" en la línea 10.

Línea 10a: consulte la tabla para calcular el monto de su exención para esta línea.

Estado civil para efectos de la declaración	¿Marcó alguna de las casillas del paso 1, línea D?	Ingreso base de la línea 9 o la planilla NR, línea 46	Monto de la exención; ingrese este monto en el paso 4, línea 10a:
Soltero*	No	**cualquier monto	**$2,775**
Soltero*	Sí	$2,775 o menos	**$2,775**
Soltero*	Sí	$2,776 o más	**$0**
Presentación de declaración conjunta de cónyuges	No	**cualquier monto	**$5,550**
Presentación de declaración conjunta de cónyuges	Sí, solo uno	$2,775 o menos	**$5,550**
Presentación de declaración conjunta de cónyuges	Sí, solo uno	$2,776 o más	**$2,775**
Presentación de declaración conjunta de cónyuges	Sí, ambos	$5,550 o menos	**$5,550**
Presentación de declaración conjunta de cónyuges	Sí, ambos	$5,551 o más	**$0**

** El estado civil para efectos de la declaración soltero incluye jefe de familia, viudo y casado que presenta una declaración por separado.*

*** Consulte las excepciones de ingresos.*

Línea 10b: si usted (o su cónyuge si es casado y presenta una declaración conjunta) tenía 65 años o más, ingrese el número total de exenciones, según lo corregido.

Línea 10c: si usted (o su cónyuge si es casado y presenta una declaración conjunta) era ciego reconocido legalmente, ingrese el número total de exenciones, según lo corregido.

Línea 10d: si reclama dependientes, complete la planilla IL-E/EITC e ingrese el monto del paso 2, línea 1, en la línea 10d, según lo corregido.

Adjunte: Planilla IL-E/EITC.

Si cambia el número de sus exenciones, debe explicar la razón, en detalle, en el paso 11, línea D.

Nota: Consulte las instrucciones del formulario IL-1040 para obtener más información.

Si desea cambiar la línea 10 debido a un cambio federal, debe adjuntar una prueba de finalización federal. Adjunte una copia de su declaración federal original o del formulario federal 1040-X enmendado que respalde el cambio de exención.

Paso 5: Ingreso neto e impuestos: líneas 11 a 14

Línea 11, Residentes: Calcule su ingreso neto restando la línea 10 de la línea 9 e ingrese el resultado. **Esta línea no podrá ser inferior a cero.**

No residentes y residentes durante parte del año: Primero, asegúrese de marcar la casilla en el paso 1, línea E, para identificar si no era residente o si fue residente durante parte del año de Illinois en 2024.

Luego, ingrese el monto de la planilla NR, línea 51, en la línea 11. **Esta línea no podrá ser inferior a cero.**

Adjunte: Planilla NR

Línea 12, Residentes: Multiplique su ingreso neto de la línea 11 por 4.95 % (0.0495).

No residentes y residentes durante parte del año: Ingrese el impuesto corregido de la planilla NR, paso 5, línea 52.

Línea 13: si recupera créditos por inversión, ingrese el monto de la planilla 4255, Recuperación de créditos fiscales por inversión. Adjunte la planilla 4255 con las cifras enmendadas.

Línea 14: siga las instrucciones del formulario. **No puede ser inferior a cero.**

Paso 6: Impuesto después de créditos no reembolsables: líneas 15 a 19

Línea 15: si reclamó un crédito por impuestos pagados a otros estados en su planilla presentada previamente o si presentará el formulario IL-1040-X porque calificó para este crédito, pero no lo reclamó con anterioridad, deberá corregir o completar la planilla CR.

Adjunte: Planilla CR

Línea 16: si reclamó un crédito por el impuesto sobre bienes inmuebles, un crédito por gastos de educación K-12 o un crédito para trabajador voluntario de respuesta a emergencias de la planilla ICR en su declaración presentada anteriormente, o si presentará el formulario IL-1040-X porque calificó para el crédito, pero no lo reclamó con anterioridad, debe corregir o completar la planilla ICR.

Adjunte: Planilla ICR

Nota:

- Si su estado civil para efectos de la declaración federal es casado que presenta una declaración conjunta y su AGI federal es superior a $500,000, no tiene derecho a un crédito por el impuesto sobre bienes inmuebles ni a un crédito por gastos de educación K-12.
- Si su declaración federal es de soltero, jefe de familia, casado que presenta una declaración por separado o viudo y su AGI federal es superior a $250,000, no tiene derecho a un crédito por el impuesto sobre bienes inmuebles ni a un crédito por gastos de educación K-12.
- La excepción de ingresos **no** aplica para el crédito de trabajador voluntario de respuesta a emergencias.

Línea 17: si reclamó un crédito de la planilla 1299-C, Restas y créditos del impuesto sobre la renta (para particulares), en su planilla presentada anteriormente o si presentará el formulario IL-1040-X porque calificó para este crédito, pero no lo reclamó con anterioridad, debe corregir o completar la planilla 1299-C.

Adjunte: Planilla 1299-C

Líneas 18 y 19: siga las instrucciones del formulario.

Nota: Un cambio en su impuesto puede resultar en un cambio en los créditos permitidos en las líneas 15, 16 y 17.

Paso 7: Otros impuestos: líneas 20 a 23

Línea 20: si cambiará el monto en esta línea, consulte las instrucciones del formulario IL-1040.

Línea 21: ingrese el monto del impuesto sobre el uso de Illinois que declaró en su formulario IL-1040.

Nota: No puede cambiar el monto del impuesto sobre el uso informado en su formulario IL-1040 original o en el formulario IL-1040-X.

Línea 22: si cambiará el monto en esta línea, consulte las instrucciones del formulario IL-1040.

Líneas 23 y 24: siga las instrucciones del formulario.

Paso 8: Pagos y crédito reembolsable: líneas 25 a 32

Línea 25: si el monto de su impuesto sobre la renta de Illinois retenido cambia con respecto a su declaración presentada anteriormente, complete una planilla IL-WIT corregida.

Adjunte: Planilla IL-WIT y copias de todos los formularios W-2 y 1099.

Línea 26: ingrese el total de los pagos de impuestos estimados que realizó con el formulario IL-1040-ES, los pagos realizados con el formulario IL-505-I y cualquier pago excesivo aplicado a su impuesto estimado de 2024 de la declaración de un año anterior.

Línea 27: ingrese el monto de la retención transferida (impuesto sobre la renta pagado) realizada en su nombre por una sociedad, corporación S o fideicomiso.

Adjunte: Planilla K-1-P o planilla K-1-T, Participación del beneficiario en los ingresos y deducciones, si se realizaron pagos en su nombre, pero no los reclamó previamente. Adjunte la planilla K-1-P o la planilla K-1-T corregida, si modificará el monto del crédito reclamado anteriormente.

Línea 28: ingrese la participación total del crédito fiscal de la entidad canalizadora que se le transfirió y que se muestra en la planilla K-1-P o la planilla K-1-T para este año fiscal.

Adjunte: Planilla K-1-P o planilla K-1-T, si se le transfirió un crédito fiscal de la entidad canalizadora, pero no lo reclamó previamente. Adjunte la planilla K-1-P o la planilla K-1-T corregida, si modificará el monto del crédito reclamado anteriormente.

Línea 29: si reclamó un Crédito tributario por ingresos del trabajo (EITC, por sus siglas en inglés) en su planilla presentada anteriormente o si presentará el formulario IL-1040-X porque calificó para este crédito, pero no lo reclamó con anterioridad, deberá corregir o completar la planilla IL-E/EITC y adjuntarla a su formulario IL-1040-X. Si cambiará la línea 29 debido a un cambio federal, debe adjuntar una prueba de finalización federal.

Adjunte: Planilla IL-E/EITC

Línea 30: para el año fiscal 2024, los contribuyentes que reciben el EITC de Illinois y tienen al menos un hijo que es su dependiente y es menor de 12 años el último día de 2024 también pueden recibir el Crédito tributario por hijos por un 20 % del monto de su EITC. Llene la planilla IL-E/EITC para determinar el monto de su crédito.

Si reclamó un Crédito tributario por hijos en su planilla presentada anteriormente o si presentará el formulario IL-1040-X porque calificó para este crédito, pero no lo reclamó con anterioridad, deberá corregir o completar la planilla IL-E/EITC y adjuntarla a su formulario IL-1040-X. Si cambiará la línea 30 debido a un cambio federal, debe adjuntar una prueba de finalización federal.

Adjunte: Planilla IL-E/EITC.

Línea 31: si realizó pagos de impuestos con su formulario IL-1040, un formulario IL-1040-X presentado previamente, o por cualquier otro motivo (es decir, pago del saldo adeudado de su declaración electrónica, respuesta a un aviso o una factura o cobro de un monto), ingrese el total de todos los pagos de impuestos realizados. No incluya ninguna multa ni interés que haya pagado.

Línea 32: siga las instrucciones del formulario.

Paso 9: Total corregido del pago excesivo o pago insuficiente: líneas 33 y 34

Líneas 33 y 34: siga las instrucciones del formulario.

Paso 10: Reembolso ajustado o monto que debe: líneas 35 a 39

Línea 35: ingrese el pago excesivo, si corresponde, de su formulario IL-1040 original, línea 32, o el monto del pago excesivo ajustado que le informó el Departamento de Hacienda de Illinois (IDOR, por sus siglas en inglés).

Línea 36: siga las instrucciones del formulario.

Línea 37: ingrese el monto de la línea 36 que desea que se le reembolse y marque la casilla referente a cómo desea recibir su reembolso. Calcularemos cualquier interés adeudado a usted y lo incluiremos en su reembolso.

Nota: Si desea depositar su reembolso directamente en su cuenta corriente o de ahorros, marque la casilla de depósito directo y complete la información requerida.

Nota: No reembolsaremos ningún monto inferior a $1. Reduciremos cualquier pago excesivo por el monto de cualquier impuesto pendiente, multas e intereses que adeude y por los montos que adeude a otras agencias o gobiernos, si esas deudas nos han sido certificadas.

Línea 38: reste la línea 37 a la 36. Este es el monto de pago excesivo que elige que se aplique contra su obligación tributaria estimada.

Si elige aplicar su pago excesivo contra su obligación tributaria estimada, consulte las instrucciones del formulario IL-1040 para obtener más información.

Si su pago excesivo acumula intereses y usted elige

- ❑ aplicar su pago excesivo completo contra su impuesto estimado, cualquier interés que acumule también se aplicará contra su impuesto estimado. Calcularemos el monto de interés y se lo notificaremos.
- ❑ recibir una parte de su pago excesivo como reembolso y aplicar el resto de su pago excesivo contra su impuesto estimado, cualquier interés que acumule se incluirá en su reembolso. **Nota:** Reduciremos cualquier crédito a su impuesto estimado por el monto de cualquier impuesto pendiente, multas e intereses que adeude. Si se reduce su crédito, es posible que deba pagar una multa por pago tardío debido al pago suficiente del impuesto estimado. Para obtener más información, consulte el formulario IL-1040-ES.

Línea 39: si tiene un monto en la línea 33 y este es menor que el de la línea 35, reste la línea 33 a la línea 35 o si tiene un monto en la línea 34, sume las líneas 34 y 35. Esta es el monto de impuestos que debe.

Le recomendamos hacer el pago electrónicamente a través de MyTax Illinois.

Si no elige pagar electrónicamente, complete el formulario IL-1040-X-V de 2024, Comprobante de pago del impuesto sobre la renta individual enmendado, y engrápelo junto con su pago, al frente de su formulario IL-1040-X.

Calcularemos el monto de cualquier multa e interés que deba y le enviaremos una factura por cualquier monto adeudado. Sin embargo, si lo prefiere, puede calcular las multas y los intereses que debe por su cuenta. Para obtener más información, consulte la publicación 103, Multas e intereses de los impuestos de Illinois, en nuestro sitio web en **tax.illinois.gov**.

Multas e intereses

Las siguientes multas deben pagarse, a menos que pueda demostrar que la falta de presentación o pago a tiempo se debe a una causa razonable y no a una negligencia intencional.

Puede deber

- ❑ **una multa por presentación tardía** si no presenta una declaración procesable antes de la fecha de vencimiento extendida.
  Nota: Los cambios resultantes de una pérdida operativa neta (NOL), una pérdida neta de contratos de la sección 1256 o una transferencia de pérdida de capital no afectarán esta multa.
- ❑ **una multa por pago tardío de impuestos no pagados** si no paga los impuestos que debe a tiempo.
  Nota: Si presenta una declaración enmendada antes de la fecha de vencimiento extendida, esta multa se ajustará según el impuesto recién declarado. Además, el impuesto que debe mostrarse en la declaración y que no se informó previamente está sujeto a esta multa si no se paga antes de la fecha de vencimiento original de la declaración. Los cambios resultantes de una pérdida operativa neta (NOL), una pérdida neta de contratos de la sección 1256 o una transferencia de pérdida de capital no afectarán esta multa.
  Nota: Si presenta una solicitud para informar un cambio federal, esta multa no se estimará si presenta el formulario IL-1040-X y paga el impuesto que debe dentro de los 120 días posteriores a la fecha de aceptación federal que se muestra en el paso 11, línea F.
- ❑ **una multa por pago tardío debido al pago insuficiente del impuesto estimado** si estaba obligado a efectuar pagos de impuestos estimados y no lo hizo o no pagó el monto requerido en las fechas de vencimiento del pago.
  Nota: Si presenta una declaración enmendada antes de la fecha de vencimiento extendida, esta multa se ajustará según el impuesto recién declarado. En la mayoría de los casos, si presenta una declaración enmendada después de la fecha de vencimiento extendida, cualquier multa por el pago tardío del impuesto estimado permanecerá como se calculó originalmente.
- ❑ una **multa por cheque sin fondos** si su institución financiera no honra su remesa.
- ❑ un **costo de la tarifa de cobro** si no paga el monto que debe dentro de los 30 días posteriores a la fecha impresa en cualquier factura que le enviemos.
- ❑ **intereses** sobre el impuesto no pagado desde el día posterior a la fecha de vencimiento original de su declaración hasta la fecha en que pague el impuesto.
  Nota: Si recibió intereses sobre el reembolso de su formulario IL-1040 original o de una declaración enmendada presentada anteriormente y presenta una declaración enmendada que reduce el monto del reembolso original o resulta en un saldo adeudado, debe devolver el interés sobre la parte del reembolso que recibió por error.

Paso 11: información enmendada

Línea A: marque la casilla que describe su cambio. La fecha necesaria para

- ❑ cambios federales que resultaron en un pago excesivo es la fecha en que recibió un aviso de finalización federal del IRS que indica que aceptaron su cambio mediante el pago de un reembolso o mediante una determinación, acuerdo o sentencia final, no la fecha en que presentó su formulario federal 1040X.
- ❑ cambios federales que resultaron en un aumento de impuestos es la fecha en que presentó su formulario federal 1040-X y pagó el impuesto adeudado. No proporcionar esta fecha podría resultar en una estimación de una multa por pago tardío.

Líneas B a D: siga las instrucciones del formulario. Si presenta el formulario IL-1040-X, se deben completar las líneas B a D. No completar estas líneas puede resultar en una demora en el procesamiento de su declaración.

Paso 12: firma y fecha, preparador remunerado y tercero designado

Firma y fecha

Si usted y su cónyuge presentan una declaración conjunta, deben firmar y fechar su declaración y proporcionar un número de teléfono. Si presenta la declaración por un menor en calidad de padre, madre o tutor, deberá firmar la declaración. Engrape todas las copias necesarias de formularios y planillas, poderes y cartas de sucesión o cargo a la parte posterior de la declaración.

Preparador remunerado

Si usted paga a alguien para que prepare su declaración, el preparador remunerado también debe firmar y fechar su declaración, proporcionar un número de teléfono e introducir su número de identificación fiscal del preparador (PTIN, por sus siglas en inglés) emitido por el IRS. Marque la casilla si el preparador remunerado es autónomo y proporcione un número de teléfono en la línea “Teléfono de la empresa”. Si el preparador remunerado trabaja para una empresa de preparación de impuestos, también deberá facilitar el nombre, el número de identificación federal del empleador (FEIN), la dirección y el número de teléfono de esta.

Tercero designado (opcional)

Si desea permitir que otra persona analice con nosotros esta declaración y cualquier otra declaración anterior que afecte a la obligación declarada, marque la casilla y escriba con letra de imprenta el nombre y el número de teléfono de la persona designada. La autorización permitirá a la persona que usted designe responder a cualquier pregunta que surja durante la tramitación de su declaración, llamarnos para hacernos preguntas sobre su declaración y recibir o responder a las notificaciones que le enviemos. Puede revocar la autorización en cualquier momento llamándonos o escribiéndonos.

Envío por correo de su formulario IL-1040-X

Envíe su declaración por correo a:

ILLINOIS DEPARTMENT OF REVENUE
PO BOX 19047
SPRINGFIELD IL 62794-9047